

Glosario de instalaciones de gas

Una guía para entender los conceptos latentes en
nuestros informes de inspecciones periódicas de gas

Tabla de contenido

Pruebas realizadas en las certificaciones e inspecciones periódicas de instalaciones interiores de gas	3
Descripción.....	3
Conceptos comúnmente utilizados en informes de inspección de instalaciones interiores de gas.	5
Descripción.....	5
Descripción de defectos encontrados en instalaciones interiores de gas.....	12
General.....	12
Ubicaciones prohibidas de artefactos.....	12
Volumnes de recintos.....	13
Ventilaciones.....	14
Red de gas	17
Arranques.....	19
Llave de paso.....	19
Medidores.....	21
Equipo de GLP 45kg.....	23
Equipo de GLP 45kg.....	26
Defecto artefacto cocina en inspección de artefacto funcionando.....	27
Defecto artefacto tipo a: cocina-horno-asadera en inspección de artefacto sin funcionar.	30
Defecto artefacto tipo a: estufa en inspección de artefacto sin funcionar.	32
Prueba de tiro y combustión.....	32
Artefactos calefones y calderas sin funcionar.....	33
Funcionamiento de artefacto.....	35
Conductos individuales	36
Sombbrero.....	37
Sistema de evacuación de gases tiro forzado	37
Ubicación y distanciamientos de ductos descarga a fachada	38
Conductos colectivos.....	39
Pruebas hermeticidad: baja presión.	40

Pruebas realizadas en las certificaciones e inspecciones periódicas de instalaciones interiores de gas

PRUEBAS	DESCRIPCIÓN
CO ambiental	Es la concentración de Monóxido de Carbono que existe en el Recinto donde se encuentra instalado un artefacto a gas las condiciones más desfavorables y por un tiempo específico. Se considera DEFECTO CRÍTICO concentraciones mayores a 50ppm
CO Corregido	Es la concentración de Monóxido de Carbono que existe en el ducto de evacuación producto de la combustión de un artefacto tipo B. Da cuenta del estado de la combustión
Inspección de Conducto de Gases	Revisión respecto de lo que indica la Normativa respecto de los requisitos que de ubicación e instalación de los conductos de gases quemados de la combustión para asegurar que descarguen al exterior y se queden en el mismo Recinto.
Inspección de Medidores	Revisión respecto de lo que indica la Normativa respecto de la ubicación, distanciamientos a aberturas, líneas eléctricas, etc., protecciones, ventilaciones, caseta,
Inspección de Redes	Revisión de tuberías respecto de lo que indica la normativa en relación al recorrido por zonas no permitidas y verificación de cumplimiento de requisitos de soldadura, protección y distanciamiento.
Inspección de Redes y arranques	Revisión del estado de arranques de gas, el que debe estar sellado (soldado) con soldadura fuerte (15% plata), de esa forma el recinto no requiere ventilaciones.
Inspección Recinto. Volumen y Ventilaciones	Revisión respecto de lo que indica la Normativa respecto de la ubicación (Recinto donde está instalado el artefacto a gas) y su Volumen Mínimo y las ventilaciones asociadas para asegurar el normal suministro de aire y evacuación de los gases viciados.
Inspección visual Artefacto funcionando	Revisión que se realiza a los artefactos encendiéndolos u operándolos, para detectar defectos en el tipo de llama, envolvente, se apagan, retroceso de llama, desprendimiento.
Inspección visual Artefacto sin funcionar	Revisión que se realiza a los artefactos sin encenderlos para detectar anomalías como ubicaciones prohibidas, distanciamientos, piezas ausentes o defectuosas, conexiones, entre otras. Se efectúa mediante un <i>check list</i> .
Prueba de Hermeticidad	Test realizado a la red de gas para evaluar si se encuentra estanca. Fugas mayores a 7mmca se consideran defecto Crítico de acción inmediata. Se mide con un Analizador de Combustión.

Tiro

Es la capacidad de evacuación de los gases. Se acepta el valor más negativo que -1 Pa: ejemplo (-2,-3,-4) Pa, valores inferiores a 0 (cero), +1,+2 se rechazan. Defecto Mayor



Conceptos comúnmente utilizados en informes de inspección de instalaciones interiores de gas.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Accesibilidad grado 1	Acceso a un artefacto, dispositivo, instrumento u otro accesorio de una instalación de gas que se puede lograr sin riesgos ni dificultades indebidas para inspeccionar, reparar, cambiar o con propósitos operacionales.
Accesorios	Elementos cuyas funciones son fijar, soportar, cambiar la dirección o la dimensión de las tuberías y sacar arranques de éstas, variar e interrumpir el flujo de gas (fitting).
Administración debe acreditar el año de construcción del edificio o Permiso de Edificación.	Esta información es necesaria para poder aplicar de forma correcta la Normativa de Instalaciones de Gas en la evaluación de las instalaciones interiores de Gas.
Administración debe presentar copia de planos de la instalación de Gas.	Los planos de Gas dan cuenta de las especificaciones técnicas de ejecución y construcción de acuerdo a la Normativa vigente a la fecha de su realización. Con ello se determina datos como Número de instalaciones, artefactos proyectados, trazado, ubicación de medidores y obras complementarias diseñadas.
Antideflagrante	A prueba de explosión. Equipo o material eléctrico susceptible de inflamar una atmósfera explosiva contenido en una envoltura capaz de soportar su interior la explosión de una mezcla gaseosa combustibles y que al mismo tiempo impide que dicha explosión se propague a la atmósfera circundante.
Arranque	Tramo de tubería derivado de la red interior de gas dispuesto para la conexión de una artefacto a gas por medio de una unión roscada
Artefacto a Gas	Aparato que suministra energía calórica mediante la combustión de alguno de los tipos de gases combustibles como Gas Natural, Gas licuado, etc., por combinación de aire a presión atmosférica.
Artefacto a Gas tipo A	Diseñado para operar sin conexión a un ducto de evacuación de gases producto de la combustión. Toma aire del Recinto y evacúa al mismo Recinto.
Artefacto a Gas tipo B	Diseñado para operar con conexión a un ducto de evacuación de gases producto de la combustión descargando al exterior del Recinto. Toma aire del Recinto y evacúa al exterior. Puede ser con corta tiro, tiro natural o tiro forzado.
Artefacto a Gas tipo C	Diseñado para operar con conexión a un sistema de evacuación de gases producto de la combustión exclusivo al exterior del Recinto. Toma aire del exterior y evacúa al exterior. Hay varias clasificaciones dependiendo de del diseño de la toma de aire y el sistema de evacuación de gases.

Caldera	Artefacto de combustión a gas auto-contenido para proveer vapor a agua caliente para aplicaciones industriales, calefacción y/o usos sanitarios.
Calefón	Artefacto a gas diseñado para producción instantánea de agua caliente destinada generalmente para usos sanitarios,
Calentador de Agua	Artefacto a gas diseñado para proveer de agua caliente destinada generalmente, para fines sanitarios y/o calefacción, domésticos o comerciales. Ejemplo Caldera, Calefón
Casa	Edificio no colectivo de habitación destinado a residencia unifamiliar con salida independiente a una vía de uso público.
Certificado CIIGe	Certificado o Informe de Rechazo emitido a través del programa de la SEC , denominado CIIGe cuando se ha aplicado un procedimiento de Certificación o Inspección Periódica dentro de los plazos vigentes.
CIIGe	Plataforma electrónica de SEC para la generación de certificados. Es la abreviación de Certificado de Instalación Interior de Gas electrónico
Ciente se niega a inspección	Instalación de gas rechazada en primera o segunda revisión. , en consecuencia, la instalación es calificada como defecto crítico .
Closet /Armario/Compartimiento	Espacio destinado en forma exclusiva a la instalación de un artefacto a gas, el que puede estar al interior o exterior de una vivienda o edificación.
Cocina	Artefacto a gas para cocción compuesto por una cubierta que comprende uno o varios quemadores y eventualmente uno o varios hornos y/o asadores por radiación o contacto ubicados bajo la cubierta o a su costado.
Collarín	Parte de un artefacto que se diseña para conectar el artefacto con el conducto de evacuación de gases producto de la combustión.
Combustión	Oxidación rápida de GPDC acompañada por la producción de calor y luz.
Conducto Colectivo de Evacuación de Gases. (GPDC).	Conducto vertical que sirve de para la evacuación de los GPDC de varios artefactos a gas instalados en distintos pisos de un edificio.

Conducto Individual Conducto vertical que sirve de para la evacuación de los GPDC de un solo artefacto a gas, conectando directamente su parte superior del collarín con el exterior desembocando en el sombrerete.

Conducto técnico de medidores Canal cerrado de Obra o metálico, constituido por materiales con una determinada resistencia a la acción del fuego o espacio delimitado por una envolvente, (paredes).

Defecto Crítico Defectos que representan un peligro o riesgo inminente para la seguridad de las personas.

Defecto Mayor Defectos que sin ser críticos pueden producir una reducción importante del funcionamiento de la instalación de gas o falta de ésta.

Defecto Menor Defectos que no afectan adversamente en forma apreciable, el normal funcionamiento de la instalación y que no compromete la vida y seguridad de sus moradores.

Difusor o Deflector Dispositivo instalado en la desembocadura de un conducto individual o colectivo de evacuación de los GPDC de los artefactos tiro forzado, para facilitar la difusión de estos y proteger los conductos.

Edificio Colectivo de Habitación Aquel constituido por unidades funcionales independientes tales como, departamentos, destinados cada uno a vivienda unifamiliar y con salida común a una vía de uso público, esté o no acogido a la Ley N°19,537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Edificio Comercial Edificación compuesta por uno o más Recintos destinado principalmente al comercio de mercaderías.

Edificio Industrial Aquel donde se fabrican productos industriales.

Edificio Público Aquel con destino de equipamiento cuya carga ocupacional total es superior a 100 personas.

Entidad de Certificación de Instalación Interior de Gas Organismo autorizado por la **Superintendencia** facultado para certificar e inspeccionar instalaciones interiores de gas, de acuerdo a los requisitos establecidos en las disposiciones legales reglamentarias y técnicas sobre la materia.

Equipo 45Kg Conjunto de Elementos de una instalación de gas, entre otros, regulador de presión, piezas de tuberías, válvulas de corte o paso general, conexiones flexibles, colector necesarios para conectar cilindros de GLP tipo 45Kg a la red de gas.

Estufa	Artefacto destinado a elevar la temperatura del ambiente en que se encuentra.
Exterior	Espacio exterior (intemperie) o a toda galería, terraza, balcón, logia o Recinto que comunique con tal de acuerdo a las disposiciones establecidas en el presente reglamento.
Fuego abierto	Presencia de llama en un ambiente o en el exterior, ya sea en forma esporádica o permanente.
Fuente de Ignición	Todo elemento, dispositivo o equipo, que por su modo de uso u operación es capaz de proveer , ya sea en forma permanente o esporádica , la energía térmica necesaria para encender mezclas de vapores de combustible y aire, entre otras, todo tipo de llamas, rayos, superficies calientes, calor radiante, cigarrillos y otros materiales para fumar, operaciones de corte y soldadura, arco eléctrico, material de ignición espontánea, calor por roce o chispas, chispas eléctricas y mecánicas, electricidad estática, hornos, calderas, artefactos para la calefacción o aire acondicionada.
Gabinete	Caseta de albañilería o algún otro tipo de material no combustible cuyo propósito es proteger los artefactos de la intemperie y condiciones climáticas adversas.
Gas Ciudad	Gas manufacturado con un poder calorífico superior de 3200 Kcal/m ³ . Es menos denso que el aire por lo que asciende.
Gas Licuado	Mezcla propano-butano con un poder calorífico de 13500 Kcal/m ³ . Es más denso que el aire por lo que asciende.
Gas Natural	Constituido principalmente por metano con un Poder calorífico entre 9300 Kcal /m ³ . Es menos denso que el aire por lo que asciende.
Gases producto de la Combustión (GPDC)	Gases de chimenea : conjunto de gases producto de las reacción química entre un combustibles y el oxígeno del aire-combustión normalmente constituido por el anhídrido carbónico (CO ₂), monóxido de carbono (CO) , mezcla de combustible no quemado y exceso de aire.
Grande	Aquel que en comparación al tamaño de los artefactos instalados en su interior, presenta un volumen muy superior a éste, siendo de al menos 12 veces superior al volumen total del artefacto.
Habitables	Aquel destinado a la permanencia de personas entre otros dormitorios o habitaciones, comedores, salas de estar, oficinas, consultorios, salas de reunión y salas de ventas.
Instalación Interior de Gas (IIG)	Instalación de gas construida dentro de una propiedad particular y para uso exclusivo de sus ocupantes destinadas a conducir el gas hasta los artefactos y evacuar los gases producto de la combustión.

Límite inferior de explosividad		Concentración mínima de una sustancia inflamable, ya sea en polvo, vapor o gas que mezclada con el aire podrá entrar en ignición por acción de una chispa u otro agente indicador.
Local técnico de medidores		Recinto cerrado y cubierto con uno o más acceso mediante puertas y eventualmente ventanas, destinado exclusivamente para el emplazamiento centralizado de medidores y sus accesorios, cuya lectura y mantenimiento se realiza al interior del mismo.
Medidor de Gas		Instrumento destinado al registro del consumo de gas en metros cúbicos estándar o en otras magnitudes que configuren el suministro de gas.
Nicho o Gabinete de Medidores		Caseta de albañilería o algún otro tipo de material no combustible cuyo propósito es proteger los medidores, válvulas de corte y cuando corresponda a los reguladores de gas asociados
No habitable		Aquel destinado al tránsito de personas, entre otros, cuartos de baño, cocinas, salas de vestir, halls de distribución, corredores, lavaderos, vestíbulos, galerías o pasillos que no comuniquen a Recintos habitables.
Obras Complementarias		Aquellas que permiten una segura ventilación de los Recintos y evacuación de los gases producto de la combustión. Comprenden los conductos individuales o chimeneas y colectivos de evacuación de gases producto de la combustión o conducto técnico, las ventilaciones y los nichos de medidores.
Observaciones CONDICIONANTES de sello.	NO	Defectos que no afectan el normal funcionamiento de la instalación y que no compromete la vida y seguridad de sus moradores.
Recinto		Espacio abierto o cerrado destinado a una o varias actividades.
Recinto baño		Habitación destinada a realizar las necesidades del ser humano relacionadas con su aseo personal.
Recinto cocina		Habitación de una casa u otro edificio que dispone de instalaciones adecuadas para cocinar
Recinto cocina americana		Habitación de una casa u otro edificio que dispone de instalaciones adecuadas para cocinar, de menores dimensiones, generalmente unidos con el living de la edificación.
Recinto dormitorio		Habitación de una vivienda destinada a hacer al descanso o dormir.

Recinto living	Habitación de una vivienda destinada a hacer vida familiar o social.
Recinto logia	Habitación que posee por lo menos una de sus caras descubierta en contacto directo con el exterior en un edificio.
Recinto Pasillo	Espacio destinado a comunicar las habitaciones dentro de una vivienda.
Sala de Caldera	Recinto o Local destinado a albergar, exclusivamente calderas elementos de su instalación o formar parte de un equipo autónomo de generación de calor.
Sello Amarillo	Calificación que la entidad de certificación otorga a aquella IIG en el proceso de Inspección Periódica y que No presenta defectos críticos, pero si uno o más defectos mayores y/o defectos menores, considerando para tal calificación el estado del sistema colectivo de evacuación de gases de la combustión al que dicha instalación se encuentre conectada.
Sello Casa	Marcación realizada a una instalación individual que no pertenece a un Edificio colectivo de habitación, comercial, de oficinas, de uso público, Centro Comercial.
Sello General	Marcación realizada a un Edificio colectivo de habitación, comercial, de oficinas, de uso público Centro Comercial en donde no se presenten defectos en sus instalaciones individuales, sus artefactos de uso colectivo y sus obras complementarias, 10% de instalaciones individuales con sello rojo o 25% de instalaciones calificadas con Sello Rojo o Amarillo.
Sello individual	Marcación realizada a una instalación individual dentro de un Edificio colectivo de habitación, comercial, de oficinas, de uso público, Centro Comercial.
Sello Rojo	Calificación que la entidad de certificación otorga a aquella IIG en el proceso de Inspección Periódica y que presenta uno o más defectos críticos , considerando para tal calificación el estado del sistema colectivo de evacuación de gases de la combustión al que dicha instalación se encuentre conectada.
Sello Verde	Calificación que la Entidad de Certificación otorga a aquella IIG que no presente defectos, considerando para tal calificación el estado del sistema colectivo de evacuación de gases de la combustión al que dicha instalación se encuentre conectada.
Servicio Técnico	Persona natural o jurídica reconocida por el fabricante, importador o comercializador, con el fin de efectuar el mantenimiento y reparación de los productos de gas.
Sin moradores durante la inspección	Instalación de gas rechazada en primera revisión.

Sin moradores durante la Re inspección, mantiene observaciones anteriores	Instalación de gas con observaciones en primera revisión, no encontrando moradores en segunda revisión.
Sin observaciones durante la inspección	Instalación de gas aprobada en primera revisión.
Sin observaciones durante la re inspección	Instalación de gas aprobada en segunda revisión.
Sombbrero	Dispositivo instalado en la desembocadura de un conducto individual o colectivo de evacuación de los GPDC tiro natural, para facilitar la difusión de éstos y proteger los conductos.
Tipo Suministro	Entrega de gas que hace una empresa de gas a los clientes o consumidores, la que se efectúa conforme especificaciones relativas a las propiedades físicas y químicas del gas y a las condiciones físicas en que éste es entregado.
Tiro o Tiraje	Flujo de gases o aire, a través, de un Recinto, conducto chimenea equipos o artefactos, provocado por diferencias de temperaturas y/o presión.
Vaina	Conducto o tubo metálico que contiene concéntricamente una tubería de gas de una sola pieza o tramo único, continuo, hermético en todo su recorrido, de resistencia mecánica al menos similar al de la tubería y compatible con el material de ésta.
Ventilación	Abertura o espacio diseñado para permitir el paso del aire en forma permanente desde el exterior al Recinto donde se encuentra instalado el artefacto a gas y desde el interior al exterior favoreciendo la renovación del aire. Podrán estar protegidas por celosías o mallas de trama, persianas o rejillas siempre que no reduzcan la superficie mínima de ventilación establecida para cada caso.
Ventilación directa	Abertura con una superficie igual o mayor a la requerida para el Recinto al cual pertenece, que permite su comunicación permanente y directa con el exterior o con un patio de ventilación, para lo cual se podrán emplear conductos, individuales o colectivos, ventilación que deberá ser proporcionada por medio de algunos de los siguientes sistemas: abertura permanente, conducto vertical u horizontal, conducto colectivo, etc.
Ventilación indirecta	Abertura con una superficie igual o mayor a la requerida para el recinto al cual pertenece, esta se logra por pasadas de aire a través de un muro interior que forma parte de un Recinto que tenga una ventilación directa al exterior; Recinto que no podrá ser dormitorio, baño o cocina.
Volumen de un Recinto	Aquel determinado por las paredes de un Recinto, sin considerar aquel correspondiente al mobiliario que contenga, el cual se calcula por el producto del área limitada por sus paredes y la altura, se expresa en m ³ .

Descripción de defectos encontrados en instalaciones interiores de gas

CODIGOS	GENERAL	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
0	Instalación sin Morador	Critico	Instalación sin procedimiento de Inspección por falta de morador
1	Instalación no es posible realizar Inspección, cliente se niega y no permite acceso	Critico	Instalación sin procedimiento de Inspección por negativa del cliente
2	Instalación no cuenta con proyecto o estudio específico que respalde la instalación	Menor	Instalación no cuenta con un Proyecto de Gas que la respalde cuando corresponda.
3	Discrepancia entre Proyecto y Terreno	Menor	Instalación que cuenta con un Proyecto de Gas el cual no es coincidente con lo Observado en Terreno
4	Discrepancia entre Estudio y Terreno	Menor	Instalación que cuenta con un Estudio Técnico el cual no es coincidente con lo Observado en Terreno
5	Defecto encontrado en las tecnologías y/ instrumentación amparadas en artículo 7,	Mayor	Instalación que amparada en el Art 7, no otorga el nivel de seguridad mínimo dado que presenta algún tipo defecto o anomalía.

CODIGOS	UBICACIONES PROHIBIDAS DE ARTEFACTOS.	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
100	Artefactos que operan con GN situados en un nivel más bajo que primer subterráneo	Critico	Artefacto(s) que funcionan con GN deben estar ubicados en primer subterráneo o piso zócalo hacia arriba no se permite bajo estos niveles
101	Artefactos que operan con GLP no se podrán situar en un nivel más bajo que la cota cero	Critico	Artefacto(s) que funcionan con GLP deben estar ubicados a nivel de terreno circundante cota cero. No pueden estar instalados en pisos zócalos, semisótanos, sótanos subterráneos y otros cuyo nivel permite la acumulación de mezclas explosivas gas-aire.
102	Artefactos(s) tipo A o B emplazado en Dormitorio, baño o ducha, aseo o manipulación de solvente de pinturas, aceites y otras materias que emitan vapores inflamables	Critico	Los artefactos como cocina, calefón, estufa entre otros no se puede instalar en los siguiente Recintos: Dormitorio, baño o ducha, aseo o manipulación de solvente de pinturas, aceites, etc. Se exceptúan los artefactos tipo C (cámara estanca)

103	Recinto de ambiente único o de un ambiente (loft-tipo americana) cuenta con artefacto tipo A distinto de Cocina doméstica	Critico	Los recintos de ambiente único o de un ambiente, en que la cocina está integrada con el dormitorio, entre otras, tipo americana o "loft", no deberá contar con artefactos de cámara abierta, exceptuándose los artefactos tipo A de uso doméstico para cocinar.
104	Artefacto tipo B tiro natural instalado en recinto que comunica y se accede únicamente por puerta de Recinto baño, ducha o aseo.	Critico	Los recintos que comuniquen con dormitorios y recintos de baño o ducha y aseo, cuyo único acceso sea a través de una puerta que comunique con éstos, no deberán contar con artefactos a gas de circuito abierto tiro natural.
105	Artefacto instalado en patio techado sin un área libre de 2m ² en contacto con el exterior.	Mayor	Área mínima de abertura permanente y en contacto con el exterior que debe tener un patio con techo
106	Artefacto instalado en patio de cielo abierto con superficie de planta inferior a 3m ² sin abertura de 300cm ² .	Mayor	Área mínima de abertura permanente y en contacto con el exterior que debe tener un patio con sin techo pero cuya superficie en planta es inferior a 3m ²
107	Accesorio o dispositivo instalado en el artefacto a gas que afecta adversamente la combustión o evacuación de gases.	Mayor	Cualquier elemento no provisto por fabricante y ajeno al artefacto instalado en él y que interfiriere en el normal funcionamiento del mismo.

CODIGOS VOLUMENES DE RECINTOS. DEFECTO DESCRIPCIÓN

108	Volumen de recinto es insuficiente para instalar un artefacto a gas	Mayor	Recinto no cumple con volumen mínimo necesario por norma para la instalación de un artefacto.
109	Volumen insuficiente para albergar a los artefactos instalados	Mayor	Recinto no cumple con volumen mínimo necesario por norma para la instalación de un artefacto.
110	Cocina debe ubicarse en recinto mayor a 5 m3	Mayor	Determinado por decreto supremo 222, volumen necesario para que el artefacto pueda funcionar en óptimas condiciones.
111	Cocina debe ubicarse en recinto mayor a 8 m3	Mayor	Determinado por decreto supremo 66, volumen necesario para que el artefacto pueda funcionar en óptimas condiciones.
112	Cocinas deben ubicarse en recinto con volumen mayor a 10 m3	Mayor	Determinado por decreto supremo 222, aplica para la instalación de dos o más cocinas en un mismo recinto.
113	Calefón debe ubicarse en recinto mayor a 7 m3 hacia el exterior	Mayor	Determinado por decreto supremo 222, volumen necesario para que el artefacto pueda funcionar en óptimas condiciones.

114	Calefón instalado en Logia con Volumen inferior a 7m3. Recinto logia con requiere tener uno de sus muros abiertos en un 50%	Mayor	Determinado por decreto supremo 222, aplica para logias que contenga artefactos calefón con un volumen inferior a 7m3. Porcentaje de ventilación necesaria para que el artefacto calefón pueda funcionar en óptimas condiciones, también es necesaria para ventilaciones que procedan de otros recintos, generalmente cocinas para que estas se consideren directas hacia el exterior.
115	Calefones deben ubicarse en recinto con volumen mayor a 10 m3	Mayor	Determinado por decreto supremo 222, aplica para la instalación de dos o más cocinas en un mismo recinto.
116	Calefón instalado en baño con Volumen inferior a 8m3. Es insuficiente se debe trasladar el artefacto.	Mayor	determinado por decreto 1026,
117	Estufa tipo A debe ubicarse en recinto con volumen mayor a 11 m3	Mayor	Determinado por decreto supremo 222, volumen necesario para que el artefacto pueda funcionar en óptimas condiciones.
118	Estufa tipo A instalada en Recinto sin ventilación superior e inferior.	Critico	determinado por decreto 66 prohibición de instalar artefactos tipo A en recinto sin ventilación de acuerdo a normativa
119	Dormitorio cuenta con artefacto tipo A instalado	Critico	determinado por decreto supremo 222 y decreto 66 prohibición de instalar artefactos tipo A en dormitorios
120	Dormitorio cuenta con artefacto tipo B instalado	Critico	determinado por decreto supremo 222 y decreto 66 prohibición de instalar artefactos tipo A en dormitorios
121	Recinto con Artefacto tipo B tiro natural conectado a Conducto Colectivo con DIC78 sin cuadro de rotulación	Mayor	Determinado por OC 4504 -DIC78 requisitos adicionales para aprobar conductos colectivos con singularidades.

CODIGOS	VENTILACIONES	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
122	Logia requiere tener una ventilación de 1,5 m2 libres hacia el exterior	Mayor	determinado por el decreto supremo 66, abertura requerida para considerar el recinto logia como exterior, y para ventilaciones que provengan de otros recintos y descarguen en la logia.
123	Recinto no posee una ventilación inferior de 150 cm2 libres, cuyo borde superior se encuentra a no más de 30 cm del nivel de piso terminado y que de a un recinto exterior o ventilado	Mayor	Determinada por decreto supremo 222, ventilación utilizada para proveer aire para la combustión, tanto para artefactos tipo A (Cocinas, estufas) y artefactos tipo B (calefón, termos).
124	Recinto no posee una ventilación superior de 150 cm2 libres, cuyo borde inferior se encuentre a más de 180 cm del nivel de piso terminado y que de a un recinto exterior	Mayor	Determinada por decreto supremo 222, ventilación utilizada para la evacuación de los gases producto de la combustión.

125	Recinto sin ventilación superior	Mayor	Recinto que necesita ventilación inferior para una adecuada evacuación de los gases producto de la combustión no estando presente.
126	Recinto sin ventilación inferior	Mayor	Recinto que necesita ventilación inferior para una adecuada combustión no estando presente.
127	Recinto con Ventilación inferior insuficiente	Mayor	Recinto que requiere ventilación inferior y no cuenta con el área libre mínima requerida por norma. (Decreto supremo 222= 150cm ² ; decreto supremo 66 para gas licuado= 50 cm ²).
128	Recinto con Ventilación superior insuficiente	Mayor	Recinto que requiere ventilación inferior y no cuenta con el área libre mínima requerida por norma. (Decreto supremo 222= 150cm ² ; decreto supremo 66= 100 cm ²).
129	Ventilación inferior está tapada	Mayor	Abertura cubierta debida a lo cual no cumple su propósito.
130	Ventilación superior está tapada	Mayor	Abertura cubierta debida a lo cual no cumple su propósito.
131	Ventilación inferior da a recinto no ventilado	Mayor	Abertura con una superficie igual o mayor a la requerida para el recinto al cual pertenece, la cual da a otro recinto que no cuenta con una ventilación directa al exterior.
132	Ventilación superior no da directamente al exterior	Mayor	Abertura con una superficie igual o mayor a la requerida para el recinto al cual pertenece, la cual descarga a un recinto que no posee contacto directo al exterior mediante una abertura de 1.5m ² mínimos. También existe el caso en que la ventilación superior se realiza de manera conducida y esta no descarga completamente al exterior del edificio quedando la abertura de la ventilación al interior del recinto.
133	Recinto no cuenta con ventilación mínima de 100cm ² , cuyo borde inferior esté sobre 1,8metros del nivel de piso terminado	Mayor	Determinada por decreto supremo 66, ventilación utilizada para proveer aire para la combustión, tanto para artefactos tipo A (Cocinas, estufas) y artefactos tipo B (calefón, termos).
134	Recinto requiere de ventilación superior de al menos 50 cm ² (para instalación de GLP)	Mayor	Determinada por decreto supremo 66, ventilación utilizada para proveer aire para la combustión, tanto para artefactos tipo A (Cocinas, estufas) y artefactos tipo B (calefón, termos).
135	Recinto requiere de ventilación inferior de al menos 50 cm ² (para instalación de GLP)	Mayor	Determinada por decreto supremo 66, ventilación utilizada para proveer aire para la combustión, tanto para artefactos tipo A (Cocinas, estufas) y artefactos tipo B (calefón, termos).
136	Ventilación inferior no cumple relación de lados; el lado mayor no debe ser superior a 2 veces la dimensión del lado menor	Mayor	Determinada por decreto supremo 66, relación de lados impuesta para restringir el tamaño de la abertura de ventilación, con el propósito de que esta sea lo más cuadrada posible.

137	Ventilación inferior fuera de cota, su borde superior debe estar a no más de 30 cm del nivel de piso terminado	Mayor	Determinada por el decreto supremo 222, ventilación debe estar bajo los 30cm para asegurar una correcta renovación de aire al recinto para la combustión de los artefactos instalados.
138	Ventilación inferior fuera de cota, su borde inferior debe estar a no más de 15 cm del nivel de piso terminado	Mayor	Determinada por el decreto supremo 66, medida impuesta para que la ventilación inferior del recinto quede lo más cercana posible del nivel del piso terminado (suelo).
139	Ventilación superior fuera de cota, su borde inferior debe estar a más de 180 cm del nivel de piso terminado	Mayor	determinada por decreto supremo 66 y 222, ya que los gases producto de la combustión al ser menos densos que el aire, tienden a subir, concentrándose en la parte superior del recinto, entonces al estar instalada la ventilación sobre los 180 cm con respecto del suelo, asegura una correcta evacuación de los gases.
140	Ventilación inferior indirecta da a recinto sin ventilación inferior o con ventilación inferior insuficiente	Mayor	Generalmente la abertura del recinto comunica al exterior a través de puerta principal u otro recinto la cual posee ventilación pero no cuenta con el mínimo indicado en la normativa.
141	Ventilación superior e inferior comunica a un mismo conducto	Mayor	Las Ventilaciones superiores e inferiores no pueden estar comunicadas a un mismo conducto.
142	Recinto living no cuenta con ventilación inferior ni superior de 150 cm2 cada una.	Mayor	Abertura arriba y abajo permanentes de 150cm2 libres para suministrar de aire limpio y evacuar los gases de la combustión.
143	Gabinete/closet/ Armario sin Ventilación superior	Mayor	Ausencia de Ventilación en la parte superior para la salida del aire viciado y gases de combustión
144	Gabinete /closet /Armario sin Ventilación inferior	Mayor	Ausencia de Ventilación en la parte inferior para la entrada de aire limpio y ayuda al tiraje del artefacto
145	Gabinete/Closet/Armario cuenta con Ventilación superior insuficiente	Mayor	Abertura superior posee un área libre inferior a la indicada en la Normativa o no la tiene
146	Gabinete/Closet/Armario cuenta con Ventilación inferior insuficiente	Mayor	Abertura inferior posee un área libre inferior a la indicada en la Normativa o no la tiene
147	Ventilación ejecutada mediante un método no aceptado (rebaje de puerta, doble marco, corte en vidrio sin marco ni malla)	Mayor	Tipo de ventilación existente no es aceptada por la reglamentación actual y vigente
148	Ventilación (es) no presenta señalética de advertencia	Mayor	Sobre la ventilación se debe disponer una señalética visible a dos metros con la leyenda "Por su protección no tapar esta ventilación"

CÓDIGO	RED DE GAS	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
301	Red de gas no se encuentra afianzada	Menor	Tramo de red que no se encuentra sujeta al muro con su respectiva abrazadera.
302	Red de gas expuesta a corrosión por estar en contacto con metal, sin protección, se debe aislar.	Mayor	Tramo de red que toca en algún punto con otro metal distinto como fierro o acero lo que produce oxidación.
303	Red de gas expuesta a daño mecánico sin protección	Mayor	Tramo de red que se encuentra en peligro de ser destruida por otro elemento (ej.: cañería a ras de suelo puede ser impactada por los pies de una persona, por muebles, artefactos domésticos, etc.).
304	Red de gas transita por dormitorio	Critico	Tramo de tubería no permitido por normativa, ya que de producirse una filtración de gas las probabilidades de intoxicación o asfixia son extremadamente altas, provocando la muerte del individuo.
305	Red de gas se encuentra colindando con dormitorio	Mayor	Tramo de red ubicada dentro de un tabique o muro que por el otro lado es un dormitorio
306	Red de gas soldada al estaño, debe ser soldadura fuerte	Mayor	Aplica para instalaciones con permiso de edificación desde el 2 de febrero del 2007 donde se especifica que la soldadura de las redes de gas debe ser a la plata.
307	Red de gas a menos de 60cm de canalizaciones eléctricas	Mayor	Tramo de red que medido radialmente se encuentra a menos de 60cm de enchufes o cables eléctricos.
308	Red de Gas se encuentra embutida en muro	Menor	Tramo de red que debiendo ir a la vista se ejecuta dentro de muro.
309	Red de gas enterrada no cumple requisito de Norma	Menor	Tramo de red que va dentro de tierra y que no cumple algunos de los requisitos de seguridad como profundidad, cinta amarilla, mezcál pobre a ladrillo, cama de arena.
310	Red de gas embutida en losa no respeta zona de seguridad de 20cm	Menor	Tramo de red realizado fuera de los 20 cm máximos medidos de los paralelos dentro de los departamentos en Edificio colectivo de Habitación.
311	Red de gas embutida en losa no respeta zona de seguridad de 35cm	Menor	Tramo de red realizado fuera del límite máximo que es 35cm medido de los muros paralelos en zonas comunes en Edificio colectivo de Habitación.

312	Red de gas embutida en losa no se encuentra protegida	Menor	Tramo de red embutida en los que no cuenta con protección plástica en toda su extensión.
313	Red de gas a traviesa elemento constructivo sin vaina	Menor	Tramo de red que cruce un muro o tabique sin una vaina o capsula exterior, continua y de una sola pieza, de 1cm más grande que el diámetro exterior de la tubería de gas y 10cm sobresaliendo del muro por ambos lados o por un lado a ras sellado y por el exterior sobresaliendo 10cm.
314	Red de gas no es registrable en algún punto	Menor	Tramo de red que queda oculta sin la posibilidad de inspeccionar.
315	Red de gas presenta uniones con diámetros no coincidentes.	Menor	Uniones entre tramos de red de gas se realizan con diámetros que son distintos. Deben ser de igual diámetro
316	Te de prueba no es de la medida 1/2" HI	Menor	Este requisito es el diámetro reglamentario indicado que viene a unificar su dimensión.
317	Red de gas sin te de prueba de 1/2" HI a la salida del medidor	Menor	Terminal de 1/2" HI para poder realizar prueba de hermeticidad de forma universal ubicado en la red interior de gas, después del medidor,
318	Tubería de gas presenta tuberías conexiones, uniones o juntas con deterioros o daños que no significa riesgo inminente	Mayor	Cañería y/o accesorios de la red de gas presenta algún deterioro o daño visible como abolladura o golpe pero no implica riesgo de generar una fuga de gas.
319	Tubería de gas presenta tuberías conexiones, uniones o juntas con deterioros o daños que significa riesgo inminente	Critico	Cañería y/o accesorios de la red de gas presenta algún deterioro o daño visible como abolladura que implica un riesgo de generar una fuga de gas.
320	Red de gas no recorre espacios comunes y a la propiedad a la cual presta servicio.	Mayor	La red de gas debe recorrer zonas o áreas comunes en Edificio Colectivos de Habitación y solo a la propiedad que presta suministro.
321	Red de gas GLP recorre espacios sobre cielorraso.	Critico	Ubicación prohibida dado que el GLP se puede acumular en estas zonas por ser más denso que el aire.
322	Red de gas empleada como puesta a tierra o electrodo	Mayor	Manipulación por parte del usuario de forma inapropiada.

CÓDIGO	ARRANQUES	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
320	Arranque a menos de 60 cm de punto eléctrico	Mayor	Distancia de seguridad determinada por decreto 222, para mantenerlos a una distancia adecuada y prevenir fuentes de ignición en caso de filtración de gas.
321	Arranque debidamente sellado sin señalización	Mayor	Señalización necesaria solo si el arranque de gas esta soldado (a la plata), la cual advierte que si en algún momento se decide conectar un artefacto a gas este debe ser apto para la presión y tipo de gas suministrado y además habilitar las ventilaciones correspondientes según la reglamentación vigente.
322	Arranque sin artefacto y no se encuentra debidamente sellado	Critico	Esta situación se produce cuando se desconecta el artefacto de la red y no se retira la llave de paso correspondiente al artefacto eliminado, quedando sin tapa gorro roscado o soldado que asegure hermeticidad a la instalación. Representa un riesgo para la seguridad de las personas.
323	Arranque chupeteado o achatado	Mayor	Modo incorrecto de sellar o clausurar un punto de consumo donde se aplasta y se suelda la cañería.
324	Arranque se encuentra ubicado en dormitorio, se debe eliminar	Critico	Punto de consumo que se ejecuta en un dormitorio o producto de una modificación de la vivienda queda ubicada en el dormitorio.
325	Arranque con tapa gorro de material inapropiado	Mayor	El material del tapa gorro debe ser cobre o bronce

CÓDIGO	LLAVE DE PASO	DEFECTO	DESCRIPCION
400	Llave de paso debe estar entre 10 a 20 cm de distancia del artefacto (DS222)	Menor	Distancia de seguridad determinada por decreto supremo 222, para que a los usuarios en caso de emergencia puedan cortar el suministro del artefacto sin inconvenientes, aplica para cocinas y calefones.
401	Llave de paso debe estar entre 90 y 110 cm de altura (DS222)	Menor	Distancia de seguridad determinada por decreto supremo 222, para que a los usuarios en caso de emergencia puedan cortar el suministro del artefacto sin inconvenientes, aplica solamente para cocinas.
402	Llave de paso debe estar entre 90 y 120 cm de altura(DS222)	Menor	Distancia de seguridad determinada por decreto supremo 222, para que a los usuarios en caso de emergencia puedan cortar el suministro del artefacto sin inconvenientes, aplica solamente para calefones.
409	Llave de paso a menos de 5cm de artefacto calefón (DS66)	Menor	Distancia de seguridad determinada por decreto supremo 66, para que a los usuarios en caso de emergencia puedan cortar el suministro del artefacto sin inconvenientes, aplica para cocinas y calefones.

403	Llave de paso debe estar a más de 60 cm de cualquier punto eléctrico (DS222)	Menor	Distancia de seguridad determinada por decreto 222, para mantenerlos a una distancia adecuada y prevenir fuentes de ignición en caso de filtración de gas.
404	Llave de paso no se encuentra accesible o a la vista(DS66)	Menor	Todas la válvulas o llaves de paso de los artefactos deben quedar a la vista y con accesibilidad grado 1 (Característica de un artefacto, dispositivo, instrumento u otro accesorio de una instalación de gas cuya manipulación se pueda realizar sin necesidad de abrir cerraduras y su acceso no requiere de escaleras convencionales o medios mecánicos especiales).
405	Llave de paso no es de corte rápido (DS222-DS66)	Menor	Todas las válvulas de artefactos a gas deben tener tope de carrera para así asegurar en un 100% el corte del suministro al mismo.
406	Llave de paso no es certificada para gas (DS222-66)	Menor	generalmente se encuentran en terreno llaves de paso de color roja y azul (destinadas para usos sanitario), las cuales no son certificadas, solamente se permiten llaves de color amarillo, la cuales deben estar certificadas por la superintendencia de electricidad y combustibles.
407	Llave de paso se encuentra en otro recinto (D66)	Menor	Válvula de gas instalada en un recinto contiguo al recinto donde está instalado el artefacto a gas, esto no está permitido.
408	Llave de paso debe estar a menos de 1,60 m de altura con respecto al nivel de piso terminado (DS 66) nivel de piso terminado (DS66)	Menor	Distancia de seguridad determinada por decreto supremo 66, para que a los usuarios en caso de emergencia puedan cortar el suministro del artefacto sin inconvenientes, aplica para cocinas y calefones.
409	Llave de paso sin mariposa o mariposa rota (222-66)	Menor	Pieza fundamental de la llave de paso la cual corta el paso del suministro de gas.
410	Llave de paso alimenta a más de un artefacto	Menor	Cada artefacto a gas debe poseer sola y únicamente su respectiva llave de corte, no se permiten mas ya que en caso de cortar el suministro se debe tener en claro cuál es la llave correspondiente, así se evitan confusiones y posteriores complicaciones.
415	Llave de paso sin tapa gorro	Critico	Llave de paso se encuentra sin sellar, en el caso que accidentalmente se abra dicha llave sale gas, lo cual es muy peligroso porque puede generar una explosión.
416	Llave de paso instalada al revés	Menor	Llave de paso debe estar conectada a la red de gas con la tuerca cónica aguas abajo del cuerpo de la llave, más cercana al artefacto
417	Llave de paso se encuentra empotrada por lo que no se puede efectuar mantención o cambio.(D66)	Menor	Llave de paso instalada dentro del muro asomando solamente la mariposa para abrir y cerrar.
411	Artefacto sin llave de paso (DS222-66)	Menor	Al estar un artefacto sin su llave de paso correspondiente, existe una alta probabilidad de sufrir un accidente en caso de inflamación del artefacto ya que no se podrá cortar el suministro de manera rápida al no estar instalada esta.

412	Artefacto con más de una llave de paso, debe tener solo una (DS222-DS66)	Menor	Cada artefacto a gas debe poseer sola y únicamente su respectiva llave de corte, no se permiten mas ya que en caso de cortar el suministro se debe tener en claro cuál es la llave correspondiente, así se evitan confusiones y posteriores complicaciones.
413	Artefacto sin regulador de presión en instalación convertida, debe poseer un regulador de presión (se debe solicitar a la compañía de gas)	Menor	Reguladores que cumplen la función de nivelar la presión del gas a la de suministro, en el artefacto.
414	Artefacto posee llave de paso de agua (Mariposa de color Rojo) (DS222-66)	Menor	los artefactos deben tener conectado una llave de paso para Gas (Mariposa de color amarillo)

CÓDIGO	MEDIDORES	DEFECTO	DESCRIPCION
500	Instalación sin medidor, retirado por la Empresa Distribuidora	Observación	Empresa distribuidora realiza el retiro de medidor por no tener consumo de gas o cliente lo solicita
501	Instalación sin medidor, retirado por la Empresa Distribuidora	Menor	Medidor ES retirado por la compañía por no consumo en un tiempo determinado.
507	Sin acceso a medidor	Menor	Recinto de medidores sin llaves o con chapa defectuosa.
501	Medidor sin nicho o gabinete	Menor	Expuesto a las inclemencias del tiempo.
502	Medidor sin válvula de gas	Menor	Medidor sin llave angular para el corte de suministro de la totalidad de la instalación en caso de emergencia. También sin esta válvula no se puede realizar la prueba de hermeticidad según protocolo
505	Medidor en mal estado	Menor	Medidor presenta algún tipo de daño o problemas de operación.
506	Medidor no identificado	Menor	Medidor que no posee el número del departamento al cual abastece.
502	Recinto de medidores de gas no es exclusivo	Mayor	Recinto donde se encuentran los medidores del gas en conjunto con los del agua o electricidad o se almacenan otros elementos

503	Recinto de medidores sin ventilación	Menor	Recinto sin aberturas según normas para la correcta ventilación del recinto donde se encuentran los medidores de gas.
504	Recinto de medidores en mal estado	Menor	partes del compartimiento en mal estado, tales como puertas, paredes, techo, luminaria, etc.
503	Falta marco a nivel de piso	Menor	Llamado también cuarto marco, su función es aplicar hermeticidad del recinto que contienen los medidores de gas hacia el interior del edificio.
504	Falta burlete de goma en marcos de puerta	Menor	Goma ubicada en todo el perímetro del marco de la puerta, ayuda a reforzar la hermeticidad hacia el interior del edificio.
505	Falta mecanismo que mantenga la puerta normalmente cerrada (brazo mecánico, hidráulico, entre otros)	Menor	Brazo mecánico que cumple la función de mantener la puerta de los nichos de medidores de gas en todo momento cerrada, al igual que el cuarto marco y el burlete perimetral ayuda a mantener la hermeticidad hacia el interior del edificio.
506	Falta señalización de seguridad	Menor	Señalización con leyenda de seguridad nombre y teléfono de emergencia de empresa distribuidora.
507	Falta plano minimizado con el recorrido de la red de gas de la instalación	Menor	Plano del tipo planta que va instalado en el interior del nicho de los medidores de gas, donde se muestra el recorrido de la red de gas embutida en losa, en espacios comunes e interiores, de todos los departamentos asignados al piso.
508	Nicho de medidor sin radier, debe ser de al menos 5 cm	Menor	Radier que cumple la función de aislar de la humedad a los medidores de gas.
509	Falta mirilla en nicho de medidor	Menor	Mirilla utilizada en instalaciones en uso, cumpliendo la función de registrar, el estado del consumo de cada medidor sin la necesidad de abrir la puerta del nicho.
510	No debe ser de material combustible	Menor	Todos los gabinetes o nichos que contenían medidores de gas deben ser contruidos con materiales incombustibles, para así prevenir posibles fuentes de ignición en caso de filtraciones de gas.
511	Nicho requiere de protección contra impacto	Menor	Protección que se instala en situaciones en que el medidor de gas se encuentre a menos de 1 (m) de estacionamiento de vehículos, y a menos de 3 (m) de tránsito vehicular.
512	Conducto Técnico posee interruptor en el interior, debe quedar ubicado por el exterior.	Menor	Requisito de seguridad mínima para disminuir riesgos de explosión en caso de haber una fuga de gas.

513	Conducto Técnico posee iluminación o instalación eléctrica que no es antideflagrante	Menor	Requisito de seguridad mínima para disminuir riesgos de explosión en caso de haber una fuga de gas.
514	Bajo medidores de gas no posee malla de protección	Mayor	Bajo los medidores se debe instalar una malla metálica cuya resistencia sea 400KGF
515	Abertura piso a piso es inferior a 200cm ²	Mayor	Esta área es aplicable con DS 222 y es para conducto de medidores cuya abertura está en la losa piso a piso
516	Abertura piso a piso es inferior a 100cm ²	Mayor	Esta área es aplicable con DS 66 y es para conducto de medidores cuya abertura está en la losa piso a piso
517	Abertura en primer piso es inferior a 800cm ²	Mayor	Esta área es aplicable con DS 222 y es el primer piso o nivel del conducto de medidores
518	Abertura en primer piso es inferior a 200cm ² cubierta de celosía	Mayor	Esta área es aplicable con DS 66 y es el primer piso o nivel del conducto de medidores
519	Medidor(es) ubicados a menos de 50cm de fuentes de ignición	Menor	Distancia de seguridad mínima para que en caso de fuga no existe la posibilidad de explosión.
520	Medidor(es) ubicado a menos de 50cm de MAP o medidores eléctricos.	Menor	Distancia de seguridad mínima para que en caso de fuga no existe la posibilidad de explosión.
521	Medidor(es) emplazados a menos de 1m de estacionamiento	Menor	Distancia de seguridad mínima medida de las proyecciones verticales de estacionamientos techados de vehículos.
522	Medido(es) emplazados bajo ventana en patio exterior inferior a 6m ² hasta 2 medidores	Menor	Requisito de seguridad mínima.
CÓDIGO	EQUIPO DE GLP 45KG	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
523	Número de cilindros proyectados es insuficiente para los artefactos instalados	Mayor	Cálculo del número de cilindros es insuficiente para la razón de vaporización y tipo de consumo.

524	Equipo 45Kg emplazado bajo la cota Cero.	Mayor	Ubicación prohibida para evitar que se produzca acumulación de GLP por ser más denso que el aire. Entre ello nivel de piso inferior al de la calle, sótanos o pisos zócalos.
525	Equipo 45Kg emplazado dentro de Depto. de Edificios de Altura	Mayor	Ubicación prohibida dado que frente a una falla en el cilindro los potenciales daños materiales y humanos son enormes.
526	Equipo 45Kg emplazado dentro de caja de escala, pasillo, terraza o balcones.	Mayor	Ubicación prohibida dado que frente a una falla en el cilindro los potenciales daños materiales y humanos son enormes.
527	Equipo 45Kg emplazado en un patio de cielo abierto inferior a 6m ²	Mayor	Requisito para evitar que se instale en patio techado o espacios confinados, dado que frente a una explosión se disipe la energía al exterior sin daño por rompimiento.
528	Equipo 45Kg emplazado dentro de un Galpón con Volumen insuficiente, debe tener mínimo 1000m ²	Mayor	El Equipo de GLP representa un peligro potencial si hay una falla o escape de gas, el galpón debe tener un volumen muy grande para albergarlo.
529	Equipo 45Kg instalado a menos de 60cm de aberturas medidos desde las proyecciones verticales.	Mayor	Equipo adosado al muro de la vivienda ubicado bajo aberturas ubicado a menos de 60cm de la parte superior del gabinete medido horizontalmente de las proyecciones verticales.
530	Equipo 45Kg adosado a muro no resistente a golpes o no permeable a gases.	Mayor	Cilindros y bastón de alimentación de gas afianzado a muro sin la resistencia mecánica necesaria para dar seguridad a los cilindros. Además no puede permear el gas.
531	Equipo 45 Kg de hasta 2 a menos de 1m a abertura de Edificios (puertas, ventanas, sótanos, conductos de basura, fuegos abiertos y fuentes de ignición)	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
532	Equipo 45 Kg entre 2 y 4 a menos de 2m a abertura de Edificios (puertas, ventanas, sótanos, conductos de basura, fuegos abiertos y fuentes de ignición)	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
533	Equipo 45 Kg entre 4 y 8 a menos de 3m a abertura de Edificios (puertas, ventanas, sótanos, conductos de basura, fuegos abiertos y fuentes de ignición)	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
534	Equipo 45 Kg entre 0 y 4 a menos de 1m a cámaras y otras vías públicas	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
535	Equipo 45 Kg entre 0 y 4 a menos de 3m a cámaras alcantarillas y otras cámaras en el interior de locales.	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.

536	Equipo 45 Kg entre 6 y 12 a menos de 2m a cámaras y otras vías públicas	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
537	Equipo 45 Kg de hasta 2 cilindros a menos de 1m de interruptores, enchufes, u otro productor de chispa.	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
538	Equipo 45 Kg de 4 o más cilindros a menos de 2m de interruptores, enchufes, u otro productor de chispa.	Mayor	Distancia mínima de seguridad determinada por norma.
539	Gabinete Equipo 45 Kg no es exclusivo	Mayor	Caseta destinada para proteger los equipos de GLP. Debe ser exclusivo para los cilindros.
540	Gabinete Equipo 45 Kg presenta daño o deterioro en techo, sistema de anclaje del techo, paredes o puerta	Mayor	Caseta presenta algún golpe o daño en alguna de sus partes.
541	Gabinete Equipo 45 Kg no cumple, es de material combustible	Mayor	Debe ser de material incombustible, para prevenir posible propagación de llama.
542	Gabinete Equipo 45 Kg con techo de material combustible	Mayor	requisito de Normativa para evitar que se produzca llama
543	Gabinete Equipo 45 Kg sin ventilaciones	Mayor	Para 4 cilindros o más, la caseta debe tener puerta con ventilación superior de 150cm ² por cada cilindro arriba y abajo.
544	Gabinete Equipo 45 Kg con ventilaciones insuficientes	Mayor	Para 4 cilindros o más, la caseta debe tener puerta con ventilación superior de 150cm ² por cada cilindro arriba y abajo.
545	Gabinete Equipo 45 Kg de más de 4 cilindros sin puerta	Mayor	Para 4 cilindros o más la caseta debe contar con puerta.
546	Gabinete Equipo 45 Kg de 4 o más cilindros con puerta que no tapa la visibilidad de los cilindros	Mayor	En zona de tránsito de público o caseta con más de 4 cilindros debe contar con puerta para tapar la visibilidad de los cilindros y protegerlos.
547	Gabinete Equipo 45 Kg de 2 cilindros sin puerta en zona con tránsito de público	Mayor	Puerta de caseta de cilindros permite observar o acusar a los cilindros, debe tapar su visibilidad por protección.

548	Gabinete Equipo 45 Kg no cuenta con mecanismo de cierre que impide acceso a tercero por encontrarse en lugar público	Mayor	Este dispositivo impide acceso a tercero por encontrarse en lugar público
549	Gabinete Equipo 45 Kg sin radier, debe ser de 5 cm de espesor y con pendiente hacia el exterior	Mayor	Base de hormigón o cemento compacto de 5cm mínimo, parejo y horizontal en la parte donde se apoyan los cilindros.
550	Gabinete Equipo 45 Kg no cumple dimensiones reglamentarias (0,5x0,9x1,5) - 0,9m por cada par de cilindros	Mayor	Alguna de las dimensiones del gabinete del equipo de GLP es insuficiente. Espacio mínimo suficiente para la ubicación de una cantidad de cilindros portátiles que permite satisfacer la potencia instalada.
551	Gabinete Equipo 45 Kg sin radier, debe ser de 5 cm de espesor y con pendiente hacia el exterior	Mayor	Radier que cumple la función de aislar de la humedad los cilindros de gap.
552	Bastón de Equipo 45 Kg no cuenta con te de prueba de 1/2" HI	Mayor	Requisito de Normativa ubicado en el bastón de la red de gas entre el regulador y la llave de corte con el propósito de instalar un manómetro y realizar prueba de hermeticidad
553	Bastón de Equipo 45 Kg no cuenta con llave de corte	Mayor	Llave de paso de gas ubicada entre el té y el regulador de presión para poder realizar el corte de gas.
554	Equipo de 45 Kg de hasta 4 cilindros sin techo de protección	Mayor	Requisito de protección de la lluvia cuando no hay tránsito de público.
555	Equipo de 45 Kg de hasta 4 cilindros posee techo de protección con borde inferior a menos de 1,3metros del radier.	Mayor	Distancia mínima determinada por norma para efectuar la reposición de los cilindros sin dañar el techo.
556	Regulador no se encuentra a 1,30 m sobre el NPT.	Mayor	Distancia determinada por norma.
557	Te de 1/2" no se encuentra a 1,00 m sobre el NPT aguas abajo de la llave de corte.	Mayor	Distancia determinada por norma.
CÓDIGO	EQUIPO DE GLP 45KG	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
558	Número de cilindros es superior a 2 en descarga simultánea para razón de vaporización inferior a igual a la potencia de artefactos	Mayor	Se permiten 2 cilindros en descarga simultánea como máxima y su Razón de Vaporización debe ser igual o inferior a la Potencia de los artefactos a la Temperatura de cálculo.

559	Equipo de 11/15Kg no se encuentra en espacio ventilado a lo más en el 5to Piso desde el nivel de acceso vehicular.	Mayor	Requisito de Normativa para evitar que se produzca acumulación de GLP por ser más denso que el aire
560	Equipo de 11/15Kg posee gabinete que no es F-60	Mayor	Resistencia al fuego de 60mnutos antes que pierda sus propiedades.
561	Equipo de 11/15Kg posee gabinete con puerta que no es metálica	Mayor	Requisito que asegura que la puerta sea incombustible, es decir, no se quemé y con ello evitar la propagación de la llama.
562	Equipo de 11/15Kg ubicado en espacio que comunica con el interior de un recinto habitable no cuenta con puerta hermética y cara abierta al exterior con una rejilla electro soldada empotrada	Mayor	Requisito para disminuir los riesgos asociados a un fallo en los cilindros o las conexiones que afecta a los bienes o las personas ocupantes del inmueble.
563	Recorrido del traslado de los cilindros de 11/15Kg no es expedito o alejado de fuegos abiertos	Mayor	Requisito de seguridad.
564	Equipo de 11/15 Kg está a menos de 1,5m de hogares de combustibles sólidos y otras fuentes de calor	Mayor	Distancia mínima de seguridad
565	Equipo de 11/15 Kg está a menos de 0,5m de hogares de combustibles sólidos con protección contra radiación	Mayor	Distancia mínima de seguridad
566	Equipo de 11/15 Kg está a menos de 0,3m de interruptores y conductores eléctricos.	Mayor	Distancia mínima de seguridad
CÓDIGO	DEFECTO ARTEFACTO COCINA EN INSPECCIÓN DE ARTEFACTO FUNCIONANDO.	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
600	Quemador [] con llama envolvente	Mayor	Se produce cuando la llama del quemador toma la forma de una "antorcha", producto de una mala mezcla de gas-aire y/o mantención del artefacto.
601	Quemadores [] con llama envolvente	Mayor	Se produce cuando las llamas de los quemadores toman la forma de una "antorcha", producto de una mala mezcla de gas-aire y/o mantención del artefacto.
602	Quemador [] con desprendimiento de llama	Mayor	Se produce cuando las llamas de los quemadores no son uniformes, existiendo un exceso de aire en la mezcla homogénea gas-aire.

603	Quemadores [] con desprendimiento de llama	Mayor	Se produce cuando la llama del quemador no es uniforme, existiendo un exceso de aire en la mezcla homogénea gas-aire.
604	Quemador [] con retroceso de llama	Mayor	Se produce cuando la llama retrocede o se extingue dentro del quemador.
605	Quemadores [] con retroceso de llama	Mayor	Se produce cuando la llama retrocede o se extingue dentro del quemador.
606	Quemador [] sin tapilla	Mayor	Artefacto con pieza ausente, por lo tanto, al encender el quemador este no logra la mezcla homogénea gas-aire, produciendo un exceso de emanación de gas, en consecuencia no enciende.
607	Quemadores [] sin tapilla	Mayor	Artefacto con piezas ausentes, por lo tanto, al encender los quemadores este no logra la mezcla homogénea gas-aire, produciendo un exceso de emanación de gas, en consecuencia no enciende.
608	Quemador [] sin perilla	Mayor	Artefacto con pieza ausente, no permitiendo encender el quemador.
609	Quemadores [] sin perilla	Mayor	Artefacto con piezas ausentes, no permitiendo encender los quemadores
610	Quemador [] se apaga en mínimo	Mayor	Quemador con deficiente regulación entre el gas y el aire por lo cual llama del quemador es muy pequeña y se apaga la perilla de control está en posición mínima.
611	Quemadores [] se apagan en mínimo	Mayor	Quemador con deficiente regulación entre el gas y el aire por lo cual llama del quemador es muy pequeña y se apaga la perilla de control está en posición mínima.
612	Quemador [] sin diferencia entre mínimo y máximo	Mayor	Quemador con deficiente regulación entre el gas y el aire por lo cual llama del quemador es muy pequeña y se apaga la perilla de control está en posición mínima.
613	Quemadores [] sin diferencia entre mínimo y máximo	Mayor	Quemador con deficiente regulación entre el gas y el aire por lo cual llama del quemador es muy pequeña y se apaga la perilla de control está en posición mínima.
614	Quemador [] se apaga en prueba de venteo	Mayor	Quemador con mala regulación.

615	Quemadores [] se apagan en prueba de venteo	Mayor	Quemadores con mala regulación.
616	Quemador [] con perilla agripada	Mayor	Artefacto con pieza defectuosa, por falta de mantención.
617	Quemadores [] con perillas agripadas	Mayor	Artefacto con piezas defectuosas, por falta de mantención.
618	Quemador [] fundido o deformado	Mayor	Artefacto con pieza defectuosa, producto del funcionamiento y desgaste en el tiempo de este.
619	Quemadores [] fundidos o deformados	Mayor	Artefacto con piezas defectuosas, producto del funcionamiento y desgaste en el tiempo de estos.
620	Quemador [] no enciende	Mayor	Producido generalmente cuando el inyector del artefacto se tapa con impurezas, obstruyendo el paso del gas hacia el quemador, o exceso de gas.
621	Quemadores [] no encienden	Mayor	Producido generalmente cuando los inyectores del artefacto se tapan con impurezas, obstruyendo el paso del gas hacia el quemadores.
622	Horno con llama envolvente	Mayor	Se produce cuando la llama del quemador toma la forma de una "antorcha", producto de una mala mezcla de gas-aire y/o mantención del artefacto.
623	Horno con desprendimiento de llama	Mayor	Se produce cuando la llama del quemador no es uniforme, existiendo un exceso de aire en la mezcla homogénea gas-aire.
624	Horno se apaga en mínima potencia	Mayor	Quemador con mala regulación o termopila defectuosa.
625	Horno se apaga en prueba de venteo	Mayor	Quemador con mala regulación.
626	Horno no enciende	Mayor	Producido generalmente cuando el inyector del artefacto se tapa con impurezas, obstruyendo el paso del gas hacia el quemador, o el inyector no corresponde al tipo de gas de la instalación, y también por exceso de gas hacia el quemador

627	Horno no convertido	Mayor	Artefacto presenta problemas de encendido por no poseer los inyectores adecuados para el gas a utilizar.
628	Perilla [] agripada	Mayor	Artefacto con pieza defectuosa, por falta de mantención.
629	Perillas [] agripadas	Mayor	Artefacto con piezas defectuosas, por falta de mantención.
630	Falta perilla de horno	Mayor	Artefacto con pieza ausente, no permitiendo encender el quemador
631	Artefacto no convertido al tipo de gas suministrado	Mayor	Artefacto presenta problemas de encendido por no poseer los inyectores adecuados para el gas a utilizar.
632	Artefacto opera fuera de su presión de trabajo	Mayor	Artefacto funciona con una presión de servicio fuera los rangos establecidos para el tipo de Gas asignado
CÓDIGO	DEFECTO ARTEFACTO TIPO A: COCINA-HORNO-ASADERA EN INSPECCIÓN DE ARTEFACTO SIN FUNCIONAR.	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
633	Cocina a menos de 5 cm de material combustible	Menor	Se produce generalmente en viviendas en donde el artefacto se encuentra instalado entre dos muebles, no tomando en consideración esta medida hacia ambos costados, quedando en contacto directo con este material. En consecuencia producto del calor generado por el artefacto existe la posibilidad de generarse un accidente.
634	Cocina más baja que mueble de material combustible	Menor	En esta situación el artefacto es más pequeño que el mueble de la vivienda, por lo tanto, al utilizar el artefacto y encender los quemadores existe la posibilidad de que la llama producida entre en contacto directo con los muebles de material combustible produciendo en el peor de los casos un incendio.
635	Cocina no se encuentra anclada	Menor	Defecto producido por no conectar el sistema de anclaje (cadenas), ubicado en la parte trasera de la cocina, al muro del recinto en que se encuentra, con esto se evita que niños al abrir la puerta del horno y, subirse arriba de esta, se evite un posible volcamiento del artefacto junto con el niño, evitando así accidentes.
636	Cocina presenta desestabilización o no se encuentra nivelada	Menor	Artefacto emplazado en piso que no está nivelado por lo que la pendiente del artefacto es superior a 1%.
639	Cocina conectada con flexible no metálico para gas (manguera plástica).	Menor	Definido como defecto crítico, lo que significa que representa un riesgo para la seguridad de las personas. Este tipo de conexión no es permitido ya que como es un material inflamable y no resistente a temperaturas altas, al estar en contacto directo con el artefacto, este pierde sus propiedades físicas provocando así escape de gas y en los peores casos la inflamación del artefacto.

642	Cocina conectada a la red de gas por medio de un tubo flexible no metálico (elastómero) en contacto con superficie caliente	Crítico	Definido como defecto crítico, lo que significa que representa un riesgo para la seguridad de las personas. Este tipo de conexión no es permitido ya que como es un material inflamable y no resistente a temperaturas altas, al estar en contacto directo con el artefacto, este pierde sus propiedades físicas provocando así escape de gas y en los peores casos la inflamación del artefacto.
637	Artefacto conectado a cilindro de Gas Licuado de 15Kg que no cumple requisitos.	Crítico	Toda vivienda que posee suministro a través de alguna compañía de gas debe estar conectada a la red de suministro, no se permiten el uso de cilindros portátiles. Solo en el caso en que las viviendas sean sociales y que estén debidamente normalizadas con su respectiva red de gas se permite su uso.
640	Longitud de conexión del artefacto Cocina es de más de 1 metro	Menor	Largo máximo que debe tener la conexión desde la llave de paso al punto de conexión del artefacto
643	Cocina sin regulador de gas	Mayor	Artefacto necesita de un regulador de gas para funcionar adecuadamente de acuerdo al tipo de Gas suministrado
638	Flexible de cocina se encuentra estrangulado	Menor	Defecto producido por una mala instalación del flexible desde la conexión de la red hacia el artefacto, quedando en posición torcida, no permitiendo el paso del gas de manera uniforme hacia el artefacto para su correcto funcionamiento, el caso más común es que las llamas de los quemadores no enciendan a su máxima potencia o simplemente que no enciendan.
641	Flexible en mal estado o visiblemente dañado	Crítico	Defecto Crítico, se produce debido a una instalación defectuosa, o bien cuando cumple su vida útil (aproximadamente 5 años desde la fecha de fabricación).
644	Flexible cruza tobera, debe estar conectado por el lado más próximo a la llave de paso	Crítico	Defecto producido por una mala instalación del flexible, ya que al estar en esta posición cruza por detrás del horno del artefacto, entonces cada vez que se utilice este, el calor generado por el artefacto desgasta el material del flexible y si esta situación es reiterativa finalmente el material cederá provocando una fuga de gas.
639	Flexible cruza paredes, tabiques, divisiones, cielorrasos o pisos.	Mayor	Conexión de malla metálica para gas conecta el artefacto atravesando perpendicularmente algún muro o tabique,
642	Espacio libre vertical es inferior a 76cm sobre los quemadores de Cocinas	Menor	Distancia mínima de seguridad
645	Campana de ventilación no es de chapa metálica o no está centrada o no es del ancho del artefacto	Menor	Requisito en el caso que se instale una campana de extracción sobre el artefacto de cocción.
640	Artefacto tipo A y tipo B de tiro natural a menos de 40cm entre ellos	Menor	Distancia mínima de seguridad medida de las proyecciones verticales.
643	Distancia de instalación de cocina-paredes-muebles es inferior a 5cm	Menor	Distancia mínima de seguridad medida de las proyecciones verticales.

646	Distancia de instalación de cocina- paredes-muebles de madera o combustible es inferior a 10cm y sin plancha lisa incombustible	Menor	Solución para evitar que se caliente o quemen los materiales combustibles cercanos al artefacto.
-----	---	-------	--

CÓDIGO	DEFECTO ARTEFACTO TIPO A: ESTUFA EN INSPECCIÓN DE ARTEFACTO SIN FUNCIONAR.	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
644	Estufa de llama abierta contigua a muro de madera o material combustible sin zona de protección.	Menor	Elemento de protección que se debe instalar entre el artefacto y el muro al cual está anclado el artefacto para evitar que con el calor generado se queme o incendie la zona.
647	Estufa de llama abierta contigua a muro de madera o material combustible con zona de protección que no excede 5cm de la proyección en su contorno.	Menor	Elemento de protección que se debe instalar entre el artefacto y el muro al cual está anclado el artefacto debe exceder o ser mayor a 5cm en todo el contorno del artefacto a gas.
648	Estufa se encuentra en gabinete de material combustible	Menor	Solo se puede instalar artefactos en gabinetes de material incombustible o que no se quema.

CODIGO	PRUEBA DE TIRO Y COMBUSTIÓN	DEFECTO	OBSERVACION
700	Recinto con concentración de Monóxido de Carbono mayor a 15 ppm y menor a 50 ppm	Mayor	Se genera cuando el artefacto posee mala combustión producto de falta de mantención, no presenta peligro para las personas, pero si hay que estar alerta y realizar la mantención correspondiente.
701	Recinto con concentración de Monóxido de Carbono mayor a 50 ppm	Crítico	Definido como defecto crítico, lo que significa que representa un riesgo para la seguridad de las personas. Para que se genere esta situación el artefacto de estar en pésimas condiciones o bien mal regulado. Al encontrar esta cantidad de monóxido en el recinto en que se encuentre el artefacto el personal debe evacuar inmediatamente a un lugar seguro ya que esta condición puede provocar la muerte del o los individuos que se encuentren en la instalación.
702	Conducto con lectura de tiro igual o superior a cero (0)	Crítico	Defecto provocado por la mala evacuación de gases producto de la combustión del artefacto, esta situación se genera básicamente cuando los conductos de evacuación están tapados o porque estos poseen pendiente no reglamentaria no dejando salir los gases hacia el exterior de la instalación.
703	Combustión de artefacto no cumple, presenta niveles de CO Corregido superior a 1000 ppm; requiere mantención y/o regulación	Mayor	Defecto producido por la falta de regulación o mantención del artefacto.
704	Combustión de artefacto no cumple, presenta niveles de CO Corregido entre 400 ppm y 1000 ppm; requiere mantención y/o regulación	Menor	Defecto producido por la falta de regulación o mantención del artefacto.
704	Pruebas de combustión pendiente, sin suministro de gas	Menor	La instalación tiene el gas cortado por la Empresa Distribuidora por lo que no se puede encender el artefacto.

705	Pruebas de combustión pendiente, sin suministro de agua	Menor	Instalación sin suministro del fluido agua con el cual opera el artefacto.
706	Pruebas de combustión pendiente, artefacto no enciende o no operativo	Menor	El artefacto presenta algún problema que impide encenderlo para realizar las mediciones.
707	Pruebas de combustión pendiente, artefacto instalado pero desconectado de la red de gas	Menor	El artefacto se encuentra instalado pero sin estar conectado a la red o algún otro siniestro como cilindro de GLP
708	Pruebas de combustión pendiente, artefacto sin cilindro de GLP	Menor	El artefacto se encuentra desconectado de la red y está conectado con regulador a un cilindro GLP, el cual no está instalado.
CÓDIGO	ARTEFACTOS CALEFONES Y CALDERAS SIN FUNCIONAR	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
800	Artefacto instalado al interior de un recinto sin conducto de evacuación de gases conectado, o con ducto desconectado	Critico	Defecto que provoca la emanación de monóxido de carbono, en la mayoría de los casos superior a los 50 ppm, poniendo en riesgo la vida, salud y seguridad de quienes estén habitando la instalación
801	Artefacto no anclado o mal anclado	Mayor	Sistema de seguridad que permite mantener el artefacto firme al muro donde se encuentre instalado para prevenir accidentes.
802	Artefacto presenta filtración de agua	Mayor	Defecto detectado cuando las conexiones de agua se encuentran defectuosas o mal instaladas.
803	Artefacto con elementos extraños o incrustaciones en el intercambiador de calor	Mayor	Restos de materiales de construcción como piedras u otro en la parrilla y las bandejas corta tiro, esto puede producir obstrucción de los gases de combustión y su devolución
804	Artefacto presenta intercambiador fundido	Mayor	El intercambiador es la parte del artefacto donde se produce el intercambio de energía entre el agua y el calor generado al quemar el gas en la cámara de combustión
805	Artefacto presenta quemadores deformados	Mayor	Parte de cocina donde se genera y sostiene la llama la cual se encuentra con su borde o su centro desgastados y pierden su forma.
806	Artefacto presenta depósito de sales minerales en conexiones flexibles de agua caliente o fría	Menor	Conexiones no herméticas del circuito de agua caliente o fría con el artefacto lo que produce que al evaporarse el agua se deposite sales calcáreas.

807	Artefacto presenta depósito de sales minerales en cuerpo de artefacto (intercambiador de calor)	Menor	Parte interior del artefacto presenta
808	Artefacto instalado en exterior, requiere de gabinete o compartimiento	Menor	Caja metálica destinada en forma exclusiva a la instalación de un artefacto a gas, cumple la función de proteger los artefactos de los factores climáticos.
809	Compartimiento de artefacto requiere de un plano inclinado en 45°	Menor	Utilizado principalmente para evitar el almacenamiento de elementos en el interior del compartimiento los que generalmente son de material combustible.
810	Compartimiento o Gabinete de Artefacto de material combustible	Menor	Todos los compartimientos o gabinetes de calefón y/o calderas deben ser de materiales incombustibles
811	Artefacto instalado en Recinto Volumen Insuficiente	Mayor	Recinto donde se encuentra el artefacto instalado posee un Volumen inferior al mínimo estipulado en la normativa. Se debe aumentar el volumen o reubicar el artefacto.
812	Artefacto se encuentra sobre artefacto sanitario	Mayor	Artefacto ubicado en posición no permitida (sobre estanque de inodoro, lavaplatos y secaplatos).
813	Artefacto está a menos de 5cm de paredes laterales de Compartimiento de material no combustible	Menor	Mínima distancia que artefacto debe distanciarse de los costados del gabinete para poder realizar la mantención del artefacto.
814	Artefacto está a menos de 20cm de paredes laterales de Compartimiento de material combustible	Menor	Mínima distancia que artefacto debe distanciarse de los costados del gabinete para evitar que se quemé y poder realizar la mantención del artefacto.
815	Conexión eléctrica de artefacto se encuentra en mal estado	Mayor	Artefacto diseñado y certificado para operar con conexión eléctrica la cual se encuentra defectuosa
816	Artefacto tipo B o tipo C sin ducto de evacuación de gases	Mayor	Artefacto diseñado para operar con ducto de evacuación de gases de combustión no se encuentra instalado.
817	Artefacto conectado con flexible, debe estar conectado con conexión rígida.	Menor	Los artefacto fijos deben conectarse con conexión rígida no emplear flexible de malla metálica.

CÓDIGOS	FUNCIONAMIENTO ARTEFACTO	DE	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
818	Artefacto presenta llama envolvente		Mayor	Llama con forma alargada que indica una regulación inadecuada entre la cantidad del paso de gas y el aire que se combinan para que se produzca la combustión en el artefacto.
819	Artefacto se apagan quemadores en posición mínima		Menor	Ausencia de mantención y/o limpieza en los componentes del artefacto que provoca problemas en el funcionamiento.
820	Artefacto presentan quemadores con suciedad, requiere mantención		Menor	Depósito de polvo, resto de hollín, grasa, etc., lo que genera una combustión ineficiente y puede afectar el normal funcionamiento del artefacto.
821	Artefacto presenta desprendimiento de llama		Menor	Llama que se genera más allá del perímetro del quemador y no se sostiene a él como resultado una regulación no apropiada entre el gas y el aire.
822	Artefacto no convertido		Menor	Artefacto presenta problemas de encendido por no poseer los inyectores adecuados para el gas a utilizar.
823	Artefacto sin perilla de control o defectuosa		Menor	Artefacto no cuenta con el dispositivo para regular la posición mínima y máxima del artefacto
824	Artefacto presenta piezas defectuosas o ausentes		Menor	Artefacto con alguna pieza agripada, rota, faltante, etc., que impide la manipulación normal del artefacto
825	Artefacto presenta sistema de encendido defectuoso		Menor	Producido generalmente por falla eléctrica o falta de mantención de los artefactos.
826	Artefacto presenta sistema de seguridad defectuoso o no operativo o desconectado		Mayor	Sistema que permite el corte de gas frente a la devolución de gases como medida para evitar intoxicación por CO
827	Accesorio o dispositivo instalado en el artefacto a gas que afecta adversamente la combustión o evacuación de gases.		Mayor	Se encuentra prohibido instalar en los artefactos a gas cualquier dispositivo o accesorio que pueda afectar negativamente su combustión o evacuación de gases producto de la combustión.

CÓDIGOS	CONDUCTOS INDIVIDUALES	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
900	Material de ducto no cumple, debe ser de acero galvanizado, Aluminio, Zinc de 0,8 mm de espesor	Mayor	Conducto diseñado para resistir las altas temperaturas, producto de la combustión de los artefactos tipo B. Espesores de 0.5mm o menos y ductos corrugados no cumplen esta función.
901	Ducto mal sellado al collarín y al conducto colectivo	Mayor	Unión entre conducto y collarín de Artefacto es insuficiente o el sello aplicado no cumple con el requisito de ser silicona de alta temperatura (mayor a 350°C).
902	Ducto no sellado en uniones con silicona roja alta temperatura	Mayor	Unión entre conducto y collarín de calefón no posee silicona de alta temperatura, existiendo el riesgo de devolución de gases al recinto donde se encuentra instalado el artefacto, produciendo emanación de monóxido de carbono.
903	Ducto no afianzado	Mayor	Conducto no se encuentra afianzado en todo su recorrido, desde la unión del collarín hasta el sombrerete.
904	Ducto instalado por dentro de collarín	Critico	Conducto mal posicionado, produciendo emanación de monóxido de carbono cuando el artefacto se encuentra en funcionamiento.
905	Ducto sin sombrerete	Mayor	Toda descarga de gases producto de la combustión deber poseer sombrerete, el no tenerlo provoca problemas con el tiraje de los gases, y si está a la intemperie se expone a la entrada de agua, bichos y animales produciendo falla parcial o definitiva del artefacto.
906	Ducto cercano a material combustible (menos de 15 cm).	Mayor	Distanciamiento mínimo de seguridad que debe poseer el conducto de evacuación de gases producto de la combustión con materiales combustibles en todos sus sentidos, previniendo así fuentes de ignición producto del aumento de la temperatura del conducto de evacuación de gases.
907	Ducto de gases no visible, evaluación y tipo de descarga pendiente	Mayor	Ducto de evacuación de gases debe ser registrable en todo su recorrido.
908	Ducto de artefacto expuesto a daño mecánico. Debe ser protegido.	Mayor	Defecto que se produce en instalaciones de gas en donde el calefón tiro forzado posee su ducto de evacuación al exterior en contacto con ventanas tipo correderas.
909	Ducto de artefacto se encuentra conectado a campana de recinto	Mayor	Ducto por seguridad debe descargar únicamente de forma individual o conectado a un conducto colectivo, estando prohibido descargar a una campana de extracción.
910	Ducto no presenta 30cm mínimo en primer tramo antes de un quiebre.	Mayor	Distanciamiento mínimo de seguridad que debe poseer el conducto de evacuación de gases producto de la combustión antes de realizar un cambio de dirección para asegurar la salida de los gases de combustión.

911	Ducto de evacuación no descarga a los cuatro vientos	Mayor	Ducto no sobresale de la techumbre al menos 90cm coronado con un sombrerete aceptado por la Normativa.
912	Ducto se encuentra visiblemente dañado	Mayor	Ducto se observa con algún tipo de daño como abolladura, corrosión, golpe, etc. El ducto debe encontrarse sin ningún tipo de daño para asegurar estanqueidad y que le recorrido del gas termine en el exterior.
913	Sombrerete no cumple, debe ser tipo sencillo o plano	Mayor	Terminal de ducto de evacuación que facilita la dispersión de los gases de combustión, disminuye la influencia adversa del viento e impide introducción de agua lluvia, insectos u otro.
914	Sombrerete no cumple, debe ser tipo H	Mayor	Utilizado en condiciones climáticas adversas (lluvia o nevazones) para evitar que ingrese agua o nieve y dañe el artefacto o se tape la descarga de los gases.
915	Sombrerete no cumple, debe ser tipo Busca para descarga por fachada	Mayor	conocido también como sombrerete tipo austral, es el tipo de sombrerete permitido por norma para descarga por fachada
916	Sombrerete no cumple diseño según norma	Mayor	Terminal de ducto de evacuación que no cumple ancho de tapa, distancia tapa-conducto o material de éste.
917	Sombrerete se encuentra obstruido por elementos extraños	Mayor	Terminal que se encuentra obstruido o tapado por algún elemento ajeno a él. Se han encontrado desde panales de abejas, nidos de aves, elementos de construcción.
918	Sombrerete presenta daño o deterioro visible.	Mayor	Terminal con algún tipo de daño como abolladura, corrosión, golpe, etc. El ducto debe encontrarse sin ningún tipo de daño para asegurar estanqueidad y que le recorrido del gas termine en el exterior.

CÓDIGOS	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE GASES TIRO FORZADO	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
919	Ducto no original del fabricante	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado. Solo se acepta el ducto original del fabricante, ya que cada artefacto posee características diferentes. Por lo tanto, la materialidad, la forma y la longitud máxima de cada conducto son diseñadas de tal manera que asegura un óptimo funcionamiento del artefacto y una correcta descarga de gases de este.
920	Ducto sin difusor o deflector	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado. El difusor previene la entrada de elementos que puedan obstruir la libre evacuación de los gases producto de la combustión hacia el exterior.

921 Ducto con pendiente positiva, debe tener pendiente de al menos de 1% negativa. Mayor Al poseer pendiente negativa se previene la devolución de agua por efectos de lluvias o por condensación de gases.

CÓDIGOS	UBICACIÓN Y DISTANCIAMIENTOS DE DUCTOS DESCARGA A FACHADA	DEFECTO	DESCRIPCIÓN
922	Distancia a fachada no cumple, la salida de los gases debe estar a no más de 10 cm de la fachada	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado, donde solamente debe sobresalir hacia el exterior el difusor de conducto de evacuación de gases.
923	Distancia de ducto a vano o abertura (ventana) es inferior a 40cm		Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
924	Ducto de evacuación de los gases a menos de 2,20 m desde el nivel de piso terminado de tránsito de personas	Mayor	esta condición aplica en construcciones que posean instalaciones de gas en el primer piso con artefactos calefón o calderas tiro forzado, lo cual permite que no exista contacto entre el gas evacuado y las personas que transiten por el espacio en donde evacuen estos gases.
925	Ducto de evacuación de los gases a menos de 30cm de muros laterales	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
926	Ducto de evacuación de los gases a menos de 2 metros frente a muros frontales sin ventanas	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
927	Ducto de evacuación de los gases a menos de 3 metros de muros frontales con ventana	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
928	Ducto de evacuación de los gases a menos de 30cm como mínimo de aleros	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
929	Ducto de evacuación de los gases debe sobresalir del alero por encontrarse a menos de 30cm	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
930	Ducto de evacuación de los gases ubicados adyacentemente se encuentran a menos de 60cm.	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.
931	Ducto de evacuación de los gases ubicados adyacentemente de forma divergente se encuentran a menos de 30cm.	Mayor	Aplica para artefactos calefón y/o calderas de tiro forzado.

932	Conducto colectivo presenta fisura	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa conducto con grietas por donde se puede escapar el humo hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las persona.
933	Conducto colectivo presenta rotura	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa con conducto roto en algún tramo por donde se puede escapar el humo hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las persona.
934	Conducto colectivo presenta obstrucción	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa conducto con elementos extraños como restos de materiales de construcción u otro que tapa parte o totalmente el recorrido del ducto, lo cual puede producir la devolución de los gases hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las persona.
935	Conducto colectivo presenta estrangulamiento	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa conducto con un estrechamiento o reducción del área transversal del ducto lo que afecta e incide en la normal evacuación de los gases, lo cual puede producir la devolución de los gases hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las personas.
936	Conducto colectivo presenta falta de verticalidad	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa conducto inclinado o desviado de la línea vertical lo que afecta e incide en la normal evacuación de los gases, lo cual puede producir la devolución de los gases hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las personas. Se acepta 10% de inclinación.
937	Conducto colectivo presenta discontinuidad	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa que en su parte interior hay tramos donde desaparece el revestimiento, lo cual implica falta de estanqueidad o hermeticidad lo que puede significar la infiltración de los gases hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las personas. Se acepta 10% de inclinación.
938	Conducto colectivo presenta quiebre	Mayor	En prueba de Conductoscopia se observa cambios de dirección de los ductos, lo que afecta de manera significativa una evacuación normal de los gases hacia el exterior produciendo la devolución de los gases hacia el interior de los deptos. lo cual es riesgoso para la vida de las personas. Se acepta 10% de inclinación.
939	Conducto sobredimensionado	Mayor	El área del ducto es mayor que el valor teórico estimado para el número de artefactos conectados. Esto puede ocasionar que los gases se enfríen y no alcancen a evacuar al exterior.
940	Conducto colectivo subdimensionado	Mayor	El área del ducto es inferior que el valor teórico estimado para el número de artefactos conectados. Esto puede producir que los gases no descarguen al exterior dado que el área es demasiado pequeña.
941	Conducto con singularidades y Protocolo DIC78 aplicado y no mantiene condiciones de aprobación	Mayor	Los conductos a los cuales se les aplicó este protocolo deben mantener los requisitos de aprobación que son mantener aberturas de logias, contar con dispositivo anti revoco operativo y señalética de recinto con el propósito de salvaguardar la vida de las personas.

CÓDIGO	PRUEBAS HERMETICIDAD: BAJA PRESIÓN.	Defecto	DESCRIPCIÓN
1000	Fuga de gas en artefacto.	Critico	Escape de gas producida por falta de mantención del artefacto o desgaste de piezas inferiores.
1001	Fuga de gas entre el artefacto y su llave de paso mayor a 7 mmca	Critico	Escape de gas producido por la unión no estanca o no hermética entre las conexiones roscadas comprendidas desde la llave de paso hasta la entrada del artefacto
1002	Fuga de gas en red superior a 7 mmca	Critico	Límite mínimo para rechazar un escape de gas producido en las conexiones o uniones roscadas o soldadas comprendidas desde el medidor hasta las llaves de paso de los artefactos de las instalaciones de gas
1003	Fuga de gas en red igual o inferior a 7 mmca	Mayor	Escape de gas producido en las conexiones o uniones roscadas o soldadas comprendidas desde el medidor hasta las llaves de gas producido de las instalaciones de gas
1004	Prueba de hermeticidad pendiente, no existe un punto de conexión. Prueba de hermeticidad se realizará desde el medidor, previa coordinación con los residentes	Critico	Instalación de gas no posee arranques o tee de registro para realizar prueba, se debe realizar directamente desde arranque de medidor.
1005	Fuga de gas en medidor de [] mmca	Critico	Escape de gas ubicado en las tuercas del medidor o en el cuerpo del mismo.
1006	Fuga de gas en tuerca medidor	Critico	Escape de gas ubicado en el cuerpo del mismo.
1006	Prueba de hermeticidad pendiente, gas cortado por la compañía	Critico	No es posible realizar la prueba dado que la llave de paso del medidor se encuentra trabada con cápsula metálica por la Empresa Distribuidora

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	Defecto
1100	Sala Caldera ubicada en segundo subterráneo sin sistema de extracción y detección.	Mayor
1101	Sala Caldera ubicada en Tercer subterráneo sin sistema de extracción y detección.	Mayor

1102	Sala de Caldera con Protocolo PC 29 sin sistema de detección y extracción.	Mayor
1103	Sala de Caldera no cuenta con Mantenimiento contratado.	Menor
1104	Cantidad insuficiente de sensores de acuerdo a superficie cuadrada 1xC/25 m ² .	Mayor
1105	Personal del Edificio no conoce Ubicación de la llave de corte de la sala de caldera o no sabe operar la llave de corte o la caldera.	Menor
1106	Red de gas de Sala Caldera no cuenta con dispositivos y/o sistemas de seguridad.	Mayor
1107	Red de gas de sala de caldera con soldadura blanda.	Menor
1108	Tubería sin protección contra la corrosión y cuando corresponda sin protección contra daño mecánico.	Menor
1109	Tubería sin protección contra daño mecánico como baranda o barrera.	Menor
1110	Tubería de gas no se encuentra anclada para evitar tensiones.	Menor
1111	Tubería de gas presenta deterioro o daño que no representa un riesgo inminente	Mayor
1112	Sala de caldera no cumplen con emplazamiento, Ubicación, Accesos y/o Aislamiento.	Mayor
1113	Sala de caldera cuenta con dimensiones que no permiten fácil acceso y mantenimiento del sistema.	Menor

1114	Sala de caldera no posee 50cm entre calderas o hacia la parte trasera y hacia el frente.	Menor
1115	Sala de caldera no es exclusivo.	Menor
1116	Sala de caldera no posee acceso expedito.	Menor
1117	Sala de caldera sin muro de baja resistencia mecánica.	Menor
1118	Sala de caldera no cuenta con área mínima de muro de baja resistencia mecánica.	Menor
1119	Sala de caldera no cuenta con extintor en el interior o exterior, debe poseer ambos.	Menor
1120	Sala de caldera posee extintor con carga vencida.	Menor
1121	Sala de caldera posee extintor sin capacidad de extinción inferior a 30BC.	Menor
1122	Sala de caldera con capacidad inferior a 10Kg.	Menor
1123	Sala de caldera posee extintores distanciados a más de 15metros.	Menor
1124	Sala de caldera posee extintores automáticos sobre quemadores.	Menor
1125	Sala de caldera presenta elemento combustible.	Menor

1126	Llave de corte de sala de caldera se encuentra a más de 25m de puerta acceso sala caldera.	Menor
1127	Llave de corte de sala de caldera no se encuentra en puerta acceso,	Menor
1128	Llave de corte de sala de caldera se encuentra inaccesible para ser operada en forma rápida.	Menor
1129	Artefacto caldera presenta deterioro o daño.	Menor
1130	Sala de caldera posee Ventilación inferior con relación de lados superior a 1,5.	Menor
1131	Sala de caldera posee ventilación inferior insuficiente.	Menor
1132	Sala de caldera posee Ventilación inferior con borde superior mayor a 50cm.	Menor
1133	Sala de caldera posee Ventilación inferior a menos de 50cm de otra ventilación u abertura.	Menor
1134	Sala de caldera posee Ventilación Superior insuficiente.	Menor
1135	Sala de caldera posee Ventilación Superior con borde inferior superior a 30cm de cielorraso o techo.	Menor
1136	Sala de caldera posee Ventilación superior que no comunica al exterior.	Menor
1137	Muro de baja resistencia mecánica comunica con sector transitable.	Menor

1138	Muros sala de caldera no cumple requisito de ser F120.	Menor
1139	Muro de baja resistencia mecánica no comunica directamente al exterior.	Menor
1140	Muro de baja resistencia mecánica comunica a zona exterior de tránsito peatonal cuya cota inferior es menor a 1,8m.	Menor
1141	Muro de baja resistencia mecánica a través de conducto posee área inferior a la requerida.	Menor
1142	Muro de baja resistencia mecánica a través de conducto posee relación de lados mayor a 3.	Menor
1143	Puerta sala de caldera es de material combustible.	Menor
1144	Puerta sala de caldera no posee ancho mínimo de 0,8 m.	Menor
1145	Puerta sala de caldera no posee alto mínimo de 2m.	Menor
1146	Puerta sala de caldera no está a un mínimo de 5m de escalera.	Menor
1147	Puerta sala de caldera no está a un mínimo de 5m de Shaft.	Menor
1148	Puerta sala de caldera abre hacia adentro, debe hacerlo hacia afuera.	Menor
1149	Puerta sala de caldera sin señalética por el exterior.	Menor

... Garantía de Seguridad

1150 Puerta sala de caldera sin señalética por el interior. Menor

1151 Puerta sala de caldera sin cerradura de fácil apertura por el interior estando cerrada por el exterior. Menor

1152 Sala de caldera cuenta con iluminación que no es antideflagrante. Menor

1153 Sala de caldera cuenta con instalación eléctrica que no está en buen estado. Mayor

1154 Instalación eléctrica no está canalizada en tubería plástica rígida o tubería de acero con accesorios de fijación. Menor



ECOGAS[®]

... *Garantía de Seguridad*